

0406 • 1

RESOLUCION NQ
EXPEDIENTE NQ 2500-05609/93

NEUQUEN, 5 ABR 1994

VISTO:

El ofrecimiento realizado por la Empresa PETROLERA SAN JORGE y la CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL, obrante en Expediente NQ 2500-05609/93; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo consiste en la donación de las instalaciones que permitirán el funcionamiento del Albergue, correspondiente a la Escuela NQ 173 de Huantraico.

Que asimismo, los donantes solicitan se imponga a la citada Escuela, el nombre RUCA QUIMPEN.

Que la donación efectuada por PETROLERA SAN JORGE y CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL, posibilitará el cabal funcionamiento de la Escuela NQ 173, como Escuela de Jornada Completa con Albergue, en un todo de acuerdo con la Resolución NQ 0361/93.

Que actitudes y gestiones como las que encaran la Empresa PETROLERA SAN JORGE y CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL deben ser públicamente reconocidas y puestas en conocimiento de la comunidad de la Provincia.

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E**

- 1Q) ACEPTAR y agradecer la donación efectuada por la Empresa PETROLERA SAN JORGE y CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL, consistente en las instalaciones correspondientes al Albergue de la Escuela NQ 173 de Huantraico.
- 2Q) IMPONER el nombre de " RUCA QUIMPEN ", a la Escuela de Jornada Completa con Albergue NQ 173 de Huantraico, Distrito Regional V.
- 3Q) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial, se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 4Q) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Conducción Educativa; Dirección Provincial de Administración; Secretaría de Vocalía; Centro de Documentación e Información Educativa; Distrito Regional V; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones, y GIRAR a la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3Q. CUMPLIDO, archivar. AT.

ES COPIA

Ing. MAHIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.
Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA, I.C. y SUP.
CONSEJO PROV. DE EDUCACION
Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROV. DE EDUCACION